



# 5

## **Prevención del Delito, Promoción de la Denuncia y Orientación a Víctimas**

**Barberán Manríquez, María Esperanza**

Magister (c) en Intervención Socio-Jurídica en Familia, Universidad Andrés Bello, Chile.

Correspondencia: María Esperanza Barberán Manríquez

e-mail: **me.barberan@gmail.com**

# Crime Prevention, Promotion of Complaints and Orientation to Victims

## RESUMEN

El enfoque de seguridad humana aplicado a la prevención del delito, no sólo permite minimizar el riesgo o evitar la ocurrencia de un delito sino que incorpora la dimensión humana, comunitaria y de derechos, que promueve el encuentro entre las personas, la formación y el fortalecimiento de las comunidades más allá del control y el castigo. El objetivo de esta investigación es analizar los modelos teóricos, estrategias, lineamientos, y metodologías utilizadas en el programa Prevención del Delito, Promoción de la Denuncia y Orientación a Víctimas, implementado en la comuna de La Pintana, con el fin de evaluar su coherencia y atingencia en su formulación, implementación y ejecución. La metodología es cualitativa y se basa en el análisis de contenido del discurso del programa de prevención, identificando todo lo que pueda influir o condicionar el mensaje implícito y explícito de éste. Los resultados indican que el programa es una iniciativa que transciende los modelos de prevención tradicionales, integrando una visión amplia de seguridad que reivindica al individuo en el ejercicio de sus derechos e instala una visión novedosa; integral y centrada en el individuo, incluyendo al delincuente, la víctima potencial y la comunidad.

## PALABRAS CLAVES

Prevención del delito, seguridad pública; seguridad humana; comuna La Pintana–Chile.

## ABSTRACT

The human security approach applied to crime prevention, not only allows to minimize the risk or avoid the occurrence of a crime, but also incorporates the human, community and rights dimension, which promotes the encounter between people, training and strengthening of communities beyond control and punishment. The objective of this research is to analyze the theoretical models, strategies, guidelines, and methodologies used in the Crime Prevention, Report Promotion and Victim Orientation program, implemented La Pintana commune, in order to evaluate its coherence and appropriateness in its formulation, implementation and execution. The methodology is qualitative and is based on the content analysis of the prevention program discourse, identifying everything that may influence or condition its implicit and explicit message.

The results indicate that the program is an initiative that transcends traditional prevention models, integrating a broad vision of security that vindicates the individual in the exercise of their rights and installs a new vision; comprehensive and centered on the individual, including the offender, the potential victim and the community.

## KEYWORDS

Crime prevention, public security, human security, La Pintana – Chile.

## INTRODUCCIÓN

Asumir que la criminalidad tiene causas diversas implica que su prevención debe incluir múltiples frentes, a partir de estrategias e iniciativas que promuevan el involucramiento de diversas organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de la ciudadanía en general (Herrera, 1996).

En este sentido la prevención del delito es una labor que incluye al Derecho Penal, pero que para actuar preventivamente requiere que se cometa un hecho antijurídico tipificado como delito (Sherman, 1997). Sin embargo, la verdadera prevención involucraría evitar el surgimiento de la actividad delictual en las personas o la ocurrencia de hechos criminales en determinado lugar, excluyendo las acciones procesales o legales basadas en sanciones, dando valor a la responsabilización ciudadana y al control social informal (Tolan, 2002).

La prevención también incluye al potencial victimario y las víctimas, mientras que las acciones legales se centran en el victimario, así desde una perspectiva amplia hace referencia a teorías criminológicas y extiende la actividad preventiva al miedo, incivilidades y al desorden (Schneider, 2015). Otra diferencia básica entre los enfoques es que las acciones procesales apuntan a la mantención del orden y al control de los individuos, mientras la prevención busca la formación de ciudadanos responsables más allá de la disuasión o mantención del orden (Greenwood & Levin, 2006).

84

5

### Prevención del delito

En Chile se han definido una serie de políticas de prevención del delito, iniciativas, programas y acciones principalmente orientadas a reducir las causas y factores que la generan, pero para comprender los alcances de una política de prevención es necesario enlazar las acciones con las teorías que la sustentan (Ayos, 2014). Es así como en los últimos años ha sido relevante la aproximación y comprensión de las teorías de prevención del delito, entre ellas destacan las que permiten realizar correlaciones válidas entre una o múltiples variables explicativas, destacando la teoría de aprendizaje de Akers y Jennings (2016), teoría del control social (Gottfredson & Hirschi, 1990) y la perspectiva del desarrollo vital (Redondo & Garrido, 2013), las cuales explican la probabilidad del impacto de las causas en la conducta delictiva, con manifestaciones inmediatas o remotas, de intensidad diversa en función del ciclo vital de cualquier individuo y de su entorno.

Un segundo grupo de teorías se centra en intervenciones del contexto, como ocurre con las llamadas teorías de la criminalidad (Ouimet, 2015), conceptos sociológicos que abarcan análisis de grupos sociales, utilizando para ello la comparación entre tasas de la criminalidad en un momento y territorio determinado: por ejemplo, tasas

de urbanización, variables demográficas, estructura familiar y tasas de cesantía, que son ampliamente utilizadas para confeccionar los diagnósticos de seguridad urbana (Dammert & Lunecke, 2004). Estas contemplan el mediano y largo plazo e indican la importancia de variables que son determinantes para la evolución de la criminalidad, a partir de ellas se definen políticas sociales sectoriales, cuyas consecuencias van a influir sobre la tasa de delincuencia y la calidad de vida, incluyendo el contexto específico de cada tipo de territorio o grupo social, incluyendo desigualdad de acceso a servicios sociales o urbanos o la calidad de la enseñanza (Vanderschueren, Díaz, & Guajardo, 2021).

Un tercer grupo de teorías pretende explicar la causalidad de hechos delictuales analizando la interacción entre un individuo motivado y un entorno criminógeno, alejándose del estudio de las características psicosociales, para comprender a la persona del delincuente como un individuo racional, evaluando costos–beneficios en función de un objetivo (Felson & Clarke, 2008). Entre las teorías del crimen se destacan la teoría de las ventanas rotas, la teoría del patrón delictivo, el enfoque de las actividades rutinarias (Cohen & Felson, 1979), fundamentando la prevención situacional del delito (Ayos, 2014). Las teorías del crimen han incrementado de manera creciente su interés por la dimensión socio-espacial de los espacios públicos en los diagnósticos de seguridad urbana, privilegiando aquellas intervenciones que facilitan la disuasión del delito (Medan, 2017). La creencia en la racionalidad de los comportamientos delictivos justifica en gran medida las iniciativas de prevención situacional y el consenso que genera el control del delito a través del castigo (Varela, 2017).

Un cuarto grupo está compuesto por las teorías de la delincuencia, de las cuáles se distinguen las teorías del control social, que incluyen el autocontrol (Gottfredson & Hirschi, 1990), la anomia y tensión (Agnew, 2005), la teoría del aprendizaje social, profundizada por Akers (2016) y la criminología cultural de Ferrell, Hayward, y Young (2008). Existen intentos de integrar estas teorías, como la teoría del ciclo vital (Benson, 2013) y la del triple riesgo delictivo (TRD) de Redondo (2015). Las teorías que comprenden este último grupo revelan una multiplicidad de factores causales, así como también la diversidad de grupos vinculados a acciones delictuales, de una gran diversidad de contextos sociales o urbanos, del entorno país, ciudad o barrio, integrando además lo socio-cultural, que al centrarse en las causas o factores asociados a la violencia y la delincuencia, genera una multiplicidad de intervenciones, sobre la base de factores de riesgo y causalidad (Redondo, 2015; Sampson, 2013). Así del conjunto de teorías descritas se deducen numerosos modelos de intervención, aunque muchos muestran dificultades en la evaluación de resultados, lo que ha sido abordado por la llamada Criminología Traslacional, término acuñado en el 2011, al destacar la relevancia de los hallazgos o evidencia para el diseño de políticas públicas (Laub & Frisch, 2016).

En Chile, las dificultades para evaluar la efectividad de los programas de prevención se relacionan con los problemas para examinar, comprobar y demostrar científicamente los logros de la política pública, analizando la naturaleza, tipología de las intervenciones y sustento de los lineamientos estratégicos, en base a diagnósticos congruentes con la realidad local (Ortiz, Sepúlveda, & Viano, 2016). En este sentido se aprecia un consenso sobre la necesidad de contar con políticas diversas, sin embargo, el debate político de la última década ha estado centrado en una aparente disputa entre las políticas de mayor control y represión y aquellas que se focalizan en la prevención (Dammert & Lunecke, 2004). En este marco, la prevención no se puede desligar del concepto de factor de riesgo, al que se hace alusión en forma frecuente cuando se habla de prevención del crimen (Búvinic, Morrison, & Shifter, 1999; Carrión, 1994; Guerrero, 1998). Los factores de riesgo incluyen a aquellos que afectan al individuo, como ocurre con la desintegración y violencia familiar, desempleo, deserción escolar, frustración, adicciones, descomposición social, marginalidad, uso de drogas y tenencia de armas, entre otros; y por otro lado, aquellos factores que se relacionan con el ambiente donde se cometen los delitos, como la existencia de vigilancia policial, vigilancia privada o control social informal, utilización de los espacios públicos, iluminación y confianza en las instituciones de control, entre otros (Dammert & Lunecke, 2004).

En las iniciativas de prevención, el enfoque más utilizado en la actualidad es el de la salud pública, conocido como enfoque epidemiológico (Guerrero, 1998), que abarca tanto al delincuente (programas psicoeducativos y de intervención familiar); la víctima potencial, (mejorar su auto-protección o autocuidado); la comunidad con el fin de propiciar cambios en el barrio, ciudad, sociedad; y el medio ambiente físico que define intervenciones dirigidas a modificaciones sobre la arquitectura de un lugar y sistemas de protección, incluyendo las tres clases de prevención: primaria, secundaria y terciaria (Redondo & Garrido, 2013).

Una de las entidades dedicadas a la Prevención del Delito en Chile es la Subsecretaría de Prevención del Delito, creada en septiembre de 2011. Entre sus orientaciones técnicas, integra un marco conceptual y de referencia para la creación de programas y proyectos, en base a la metodología empleada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS) y la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES), siendo la fase de evaluación o diagnóstico, la etapa inicial donde se describe la población y objetivos, para luego definir estrategias de intervención, indicadores y presupuesto (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2020).

En la descripción del marco conceptual de un buen programa la Subsecretaría de Prevención del Delito (2020), integra el concepto de seguridad como seguridad ciudadana o pública, concepto que alude a una dimensión más amplia que la seguridad física, revela la importancia de un trato civilizado, que sería el fundamento

para el desarrollo subjetivo de cada persona, en interacción con los demás. Propende fomentar tanto la seguridad individual como la seguridad de la sociedad. El término de seguridad se redefine en la propuesta programática, comprendida como un objetivo intermedio para la profundización democrática de las sociedades, en función del desarrollo humano (Cerda, 2007; Fortín, 2016).

### **Prevención del delito en la comuna de La Pintana**

En la comuna de La Pintana se instala como eje central el enfoque de seguridad humana, que permite trascender de la mera prevención de la ocurrencia de delitos a una dimensión humana, comunitaria y de derechos, que promueve el encuentro entre las personas, formación y fortalecimiento de las comunidades más que intervenciones exclusivamente policiales. Así el enfoque de seguridad humana adopta una visión integral de seguridad, de la cual derivan estrategias específicas de prevención y protección (Rojas & Fuentes, 2002; Fortín, 2016). El enfoque de derechos se orienta hacia el diseño de una nueva ética en políticas públicas, a nivel social, judicial y privada. Procura construir un orden centrado en la creación de relaciones sociales basadas en el reconocimiento, el respeto mutuo y la transparencia (Guendel, 1999), donde la ciudadanía es un derecho de todas las personas, independientemente de su sexo, nacionalidad, edad, etnia, condición social y opción sexual, correspondiéndole al Estado el deber de proteger y garantizar el cumplimiento de este derecho, así la democracia pasa a ser parte de un derecho humano, asociada intrínsecamente a la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de gobernar, la participación ciudadana, la vigilancia y la exigibilidad de los derechos ciudadanos, enfatizando una visión de la persona como sujeto integral (bio-psico-social) (Solís, 2003).

De acuerdo con el Censo del año 2017, la población de la comuna La Pintana asciende a 177.335 personas principalmente de entre 15 y 29 años (Ilustre Municipalidad de La Pintana 2020). Posee un 13,9% de pobreza multidimensional, la cual comparativamente en función de la tasa se encuentra un 25,8% por sobre el nivel nacional. También destacan los problemas de salud mental entre la población más joven, además de la fuerte estigmatización y precariedad de empleo (Ilustre Municipalidad de La Pintana 2020). El diagnóstico del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), describe que la violencia generada en la comuna predomina como mecanismo ilegítimo de resolución de conflictos, lo que aumenta el temor de la población y de la sensación de inseguridad principalmente frente al narcotráfico y sus expresiones culturales (Ilustre Municipalidad de La Pintana, 2020).

Durante los últimos años se ha fortalecido el rol del municipio en materia de seguridad; siendo variada y numerosa la oferta programática, especialmente por parte de los organismos dedicados a la prevención del delito (Fundación Paz Ciudadana, 2019). En la comuna las intervenciones de prevención situacional privilegian la adopción de medidas eminentemente policiales que se dirigen a la reducción del microtráfico,

uso de armas y la disuasión de delitos menores, además también se realizan intervenciones focalizadas en la prevención de factores de alta vulnerabilidad social (Ilustre Municipalidad de La Pintana, 2020). Por todo, esto el objetivo de esta investigación es analizar los modelos teóricos, estrategias, lineamientos, y metodologías utilizadas en el programa Prevención del Delito, Promoción de la Denuncia y Orientación a Víctimas, implementado en la comuna de La Pintana, con el fin de evaluar su coherencia y atingencia en su formulación, implementación y ejecución.

## METODOLOGÍA

El análisis se realizó sobre el Programa Prevención del Delito, Promoción de la Denuncia y Orientación a Víctimas de la comuna La Pintana, por corresponder a una iniciativa que depende del municipio y no de la Subsecretaría de Prevención del Delito, como ocurre con la mayoría, por lo que surge y se focaliza en el ámbito local. La presente investigación utiliza una metodología cualitativa, basada en una revisión exhaustiva de documentación con el fin de comprender los fenómenos que rodean al individuo, profundizando en sus interpretaciones y significados, aportando explicaciones para ampliar el conocimiento y así adoptar decisiones informadas (McMillan & Schumacher, 2005).

88

5

Se define como un estudio de tipo exploratorio y descriptivo. Exploratorio porque desea indagar el fenómeno desde nuevas perspectivas, poco exploradas, detallando cómo son y cómo se manifiestan, mientras que es descriptivo porque desea medir la presencia de características de un fenómeno en una población en un momento de corte en el tiempo, limitándose a describir uno o varios fenómenos sin intención de establecer relaciones causales con otros factores (Veiga del Cabo, Fuente, & Zimmerman, 2008).

La metodología de análisis está orientada a identificar la importancia de la realidad local del estudio (Ortiz et al., 2016), describiendo las características delictuales, sociodemográficas, territoriales y contextuales de la comuna de La Pintana, Región Metropolitana, Chile. La técnica de recolección de producción de información es el análisis documental, que permite al investigador estudiar el lenguaje escrito de forma no obstructiva, el registro como fuente de datos que sugiere la perspectiva oficial de un tema o proceso. Esta es una técnica que comprende el procesamiento analítico-sintético del discurso, soslayando los nuevos mensajes subyacentes (Hernández, Collado, & Baptista, 2007; McMillan & Schumacher 2005). Se profundizará en la definición de seguridad como Seguridad Pública y su evolución hacia el concepto de Seguridad Humana, centrando la atención en los Enfoques de Derechos y Epidemiológico del delito. El análisis de contenido permite interpretar fuentes documentales y descifrar códigos utilizados por el emisor del discurso,

su contenido manifiesto, el contexto en el que surge y se desarrolla el mensaje, para descubrir y evidenciar sus contenidos latentes, conociendo no sólo lo que se transmite literalmente, sino todo aquello que pueda influir o condicionar el mensaje implícito (Guix, 2008).

## RESULTADOS

El Programa Prevención del Delito, Promoción de la Denuncia y Orientación a Víctimas, constituye una iniciativa que se planifica desde y para la comunidad, siendo una de sus grandes fortalezas el estar conectado territorialmente. Transita desde un modelo de seguridad pública hacia una terminología más amplia, incorporando la dimensión humana de seguridad con algunas vicisitudes en su implementación y definición de acciones. Destaca en la fase inicial, de diagnóstico comunal y construcción de la iniciativa, el enlace con el grupo de Teorías de la delincuencia y la Teoría de Control Social y Autocontrol (Gottfredson & Hirschi, 1990). A su vez reconoce la multiplicidad de factores causales, y la diversidad de grupos que se vinculan a las acciones delictuales, asumiendo una equivalencia entre factores de riesgo y causalidad.

La información recolectada se organiza de acuerdo con las categorías relevantes, según datos de la intervención analizada, tales como: Diagnóstico de la situación actual y fundamentación del programa, descripción del programa y objetivos, metodología y descripción de actividades y presupuesto.

### **Diagnóstico de la situación actual y Fundamentación del Programa**

Siguiendo las orientaciones técnicas empleadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS) y la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES); que describe características intrínsecas de los programas, se define como primera etapa de análisis el diagnóstico situacional y la congruencia con la realidad local.

En la fase inicial, como se detalla en el programa, se utilizan preferentemente indicadores de acción policial y de victimización, para construir el diagnóstico de seguridad de la comuna, datos referenciales que son extraídos de la Dirección de Seguridad Humana y el Consejo Comunal de Seguridad Pública, desde el 2017 al 2021.

En la tabla 1 se presentan las frecuencias delictuales, de los últimos 4 años (2021 incluye sólo primer trimestre) categorizada según tipo de delito. Las disminuciones observadas hasta el año 2020 podrían explicarse por el efecto de la crisis sanitaria y las consiguientes restricciones a la movilidad, no obstante, según datos de la Ficha Postulación Presupuesto Programa Social, Cultural o Deportivo (2021) cerca de un

tercio los delitos ocurridos en la comuna no son denunciados, con lo que se pone en duda el real efecto de las restricciones a la movilidad, requiriéndose impulsar más aún la promoción de la denuncia. La mayor frecuencia delictual se produce en torno a las incivilidades, violencia intrafamiliar, robo con violencia o intimidación, lesiones leves y hurtos.

**Tabla 1.** Tipo de delito y Tasas delictuales

Grupo Delictual	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Total
Robo con violencia o intimidación	1.397	1.419	980	222	3.796
Robo por sorpresa	225	244	124	30	593
Robo de vehículo motorizado	360	355	265	59	980
Robo de objeto de o desde vehículo	220	241	177	47	638
Robo en lugar habitado	320	212	149	19	681
Robo en lugar no habitado	230	231	140	20	601
Otros robos con fuerza	38	28	13	0	79
Hurtos	765	747	355	62	1.867
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	219	208	228	54	655
Lesiones leves	684	710	535	114	1.929
Homicidios	12	20	36	3	68
Violaciones	34	40	25	9	99
Violencia intrafamiliar	1.248	1.524	1.169	248	3.941
Infracción a ley de drogas	104	191	83	15	378
Infracción a ley de armas	130	126	67	10	323
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	120	154	64	19	338
Incivilidades	2.420	2.708	2.158	447	7.286
Receptación	103	122	44	6	269
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	90	84	97	14	271
Robo frustrado	77	78	54	14	209
Otros hechos y faltas	218	247	357	60	822
<b>Total</b>	<b>9.014</b>	<b>9.689</b>	<b>7.120</b>	<b>1.472</b>	<b>25.823</b>

**Fuente: Observatorio de seguridad, Dirección de Seguridad Humana, 2018 a 2021 (corresponde al trimestre enero, febrero y marzo).**

Se aprecia la existencia de un correcto análisis de tasas delictuales y frecuencias, que son estimadas e interpretadas en la construcción de iniciativas preventivas que se dirigen como lineamientos estratégicos hacia la convivencia comunitaria y la

utilización de espacios promoviendo los encuentros entre vecinos, las relaciones interpersonales, las personas víctimas y/o bienes de su propiedad. Conceptos dinámicos que responden a intervenciones heterogéneas y en distintos niveles de acción, individual, grupal, comunidad, que a su vez hacen referencia a acciones y enfoques específicos.

Uno de los aportes esenciales de las teorías de la criminalidad es la construcción de diagnósticos de seguridad incorporando las características sociales de cada comunidad, sin las cuales se carece de realidad. Por ello es relevante la incorporación de la dimensión social, cultural y situacional en la construcción del diagnóstico, ya que, se corre el riesgo de instalar una intervención desvinculada de la realidad local y desconectada del contexto donde se manifiestan. Las teorías de la criminalidad contemplan plazos de mediano y largo alcance e indican la importancia de variables que son determinantes para la evolución de la acción criminal, datos centrales para los gobiernos o entidades locales que definen políticas sociales sectoriales, por ello se requiere de un análisis contextual y específico a cada tipo de territorio o grupo social, en la configuración de dinamismos.

La Dimensión Social de la comuna, contempla una alta concentración de niños y adolescentes fuera del sistema educacional, altos índices de pobreza, altos niveles de desocupación y mano de obra con baja calificación, configurándose un hábitat y entorno precario donde predomina el hacinamiento (Ilustre Municipalidad de La Pintana, 2020).

Los Encuentros de Seguridad Vecinal corresponden a una innovadora y atingente modalidad para la construcción de diagnósticos de seguridad, que configuran varias temáticas relevantes de intervención como son: educación sobre conductas de autocuidado frente al delito y la violencia, orientación y promoción de la denuncia, canales de denuncia y garantías del proceso, además de orientación sobre los derechos de las víctimas.

El diagnóstico en base a las tasas delictuales y los encuentros de seguridad vecinal, revelan mecanismos y fenómenos preponderantes de la comuna, como la naturalización de la violencia, el narcotráfico y sus expresiones culturales (Ilustre Municipalidad de La Pintana, 2020). La comuna de La Pintana se compone de diversos espacios territoriales y grupos sociales, con características específicas y dinámicas socio-delictuales que se mantienen en el tiempo, la oportuna incorporación de la dimensión social de la comuna, además de garantizar el reconocimiento de las oportunidades que ofrece y de las cuales carece, guía las actuaciones de las autoridades frente a esta situación. También se deriva del diagnóstico la necesidad de integrar una adecuada coordinación intersectorial y cobertura de la iniciativa. En este caso la propuesta prioriza los barrios donde se concentran los delitos violentos y donde se percibe una falta de cohesión e identidad.

La comuna presenta sectores que se caracterizan por dinámicas diferenciales, barrios vulnerados y barrios vulnerables, en este sentido la propuesta enfatiza el análisis de seguridad desde una perspectiva de desorganización social. La teoría del control social ayuda a la prevención del delito, castigando conductas desviadas ya realizadas, logrando así que el infractor se sienta sancionado por la sociedad, aunque no se utilicen los métodos coercitivos tradicionales.

Para que el control social cumpla sus fines, pone en funcionamiento una serie de agencias, instituciones u operadores, cuyos roles funcionales pueden ser explícitos o implícitos. En esta línea, en la escuela de Chicago surge el aporte de Sutherland (1991), quien plantea que la desorganización social es la causa de la delincuencia y que consecuentemente una mejor organización social disminuirá la criminalidad, explicando así la delincuencia desde el comportamiento en conflicto con la ley, a diferencia de las teorías del crimen o de la criminalidad que utilizan correlaciones con el entorno. Desde esta línea de comprensión se derivan lineamientos estratégicos y propósito del programa, por eso la Ficha Postulación Presupuesto Programa Social, Cultural o Deportivo (2021), considera como necesaria la presentación de los datos comunales, esgrimiendo los lineamientos de acción institucional así como la coordinación entre organismos que tengan incidencia en el tema, lo que permite visibilizar espacios de advertencia hacia la comunidad sobre aquellos fenómenos que se instalan o se naturalizan, que ven un crecimiento en su comisión y dejan una tarea a la comunidad.

La gestión de seguridad se garantiza a través de la participación activa de los ciudadanos y las comunidades. Así las intervenciones preventivas se circunscriben en su concepción más amplia, abarcando el miedo, incivilidades y desorden, a través de la formación de ciudadanos responsables, la cohesión de la comunidad, fomentando la participación y el ejercicio de sus derechos, todo lo cual queda de manifiesto en la Ficha Postulación Presupuesto Programa Social, Cultural o Deportivo (2021) al señalar que si bien la iniciativa es de alcance comunal, existe especial preocupación por aquellos barrios de alta concentración delictual y presencia de fenómenos de violencia en la comuna de La Pintana, estimulando por ello la participación y articulación comunitaria en temáticas de seguridad.

Del texto se deprende una visión de seguridad, que transita desde un enfoque de seguridad pública hacia una concepción de seguridad humana, situando el énfasis de sus acciones, en la búsqueda de un trato civilizado, como fundamento para el desarrollo subjetivo de cada persona, en interacción con los demás; a su vez, traza nuevas perspectivas de análisis, como la dimensión humana y comunitaria, promoviendo el encuentro entre las personas, la formación, la cohesión vecinal y el fortalecimiento de la comunidad. Revela la importancia de la coordinación intersectorial entre la comunidad, el municipio y la policía, siendo un desafío convocar a las diversas instituciones para la ejecución e implementación de propuestas.

### **Descripción del programa y Objetivos**

La segunda fase de análisis corresponde a la descripción del programa y objetivos que guían la propuesta. En términos de seguridad incorpora distintos enfoques como guía o base para la construcción del programa, entre ellos, el enfoque de derechos constituye una arista importante en su composición y el enfoque epidemiológico, en su visión tradicional, con una precisa alusión a factores protectores, pero sin una clara distinción y descripción de factores de riesgo y niveles de intervención para su implementación, como ocurre con el victimario, víctima potencial, comunidad y medio ambiente físico.

En particular la exigencia de políticas públicas y su continuidad son esenciales para que la prevención tenga efecto real y la cultura de la prevención sea apropiada por las poblaciones beneficiarias. En este caso apunta a una visión integral y participativa que se desprende de la visión de seguridad humana, sin embargo, la inclusión de intervenciones objetivo en la línea psicosocial, son débilmente incorporadas y definidas, más bien enfatiza de forma exclusiva en el uso de la denuncia como estrategia preventiva, centrando sus objetivos en el ámbito legal, principalmente en la mantención del orden y control de los individuos, retomando las concepciones que derivan del modelo de seguridad pública, en este sentido la Ficha Postulación Presupuesto Programa Social, Cultural o Deportivo (2021), indica que esta iniciativa busca dar a conocer a la comunidad la importancia y los mecanismos de denuncia, comprendiendo que, desde el ámbito de control y sanción, permitirá diseñar estrategias que apunten a mejorar la seguridad pública a nivel macro (en la Comuna de La Pintana), y a nivel micro (en sus propios hogares de residencia). Se definen los objetivos específicos desde una mirada de derechos, enfatizando la atención hacia el reconocimiento de las personas víctimas de delito, como sujetos de derechos y agentes de cambio con capacidades de transformación de sus propios proyectos de vida. En este sentido cobran relevancia los diversos contextos sociales y culturales donde se manifiestan las acciones delictuales y su relación con las oportunidades y debilidades locales. La incidencia revela una tendencia hacia dinamismos delictuales representativos y persistentes en el tiempo, lo que obliga a reconstruir el camino de la causalidad o los factores que influyen en estos dinamismos.

Desde el Enfoque de Derechos se reconoce la ciudadanía como un derecho de todas las personas, independientemente de su sexo, nacionalidad, edad, etnia, condición social y opción sexual, recayendo en el Estado el deber de proteger y garantizar el cumplimiento de este derecho, priorizando acciones hacia grupos marginados, excluidos o vulnerados. Plantea la democracia como un derecho humano, asociada intrínsecamente, a la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de gobernar, la participación ciudadana, la vigilancia y la exigibilidad de los derechos ciudadanos, propone como objetivos una nueva visión de seguridad que se aleja de lo puramente punitivo, resaltado el empoderamiento de la ciudadanía. En este

contexto, la Ficha Postulación Presupuesto Programa Social, Cultural o Deportivo (2021), afirma que la participación local sintoniza con los intereses municipales de diseñar e implementar estrategias públicas con enfoque de derecho que establecen la responsabilidad política, jurídica y ética del Estado, lo que es parte de las tareas de las autoridades locales, incluyendo procesos de coproducción de seguridad pública y privada, en desarrollo social, vivienda, educación y salud.

Es así como la construcción de objetivos se funda en el enfoque de derechos, con lo cual trasciende desde la visión de seguridad pública hacia una visión de seguridad, centrada en el individuo, adoptando un enfoque integral que incorpora intervenciones psicosociales en el ámbito de seguridad. Enfatiza las acciones en el ámbito local e intersectorial, propende hacia una participación congruente a nivel estatal, pero con cobertura territorial.

### **Metodología y descripción de actividades**

La tercera fase comprende la metodología y descripción de actividades, define líneas de acción y actividades que se desprenden de los objetivos. En una primera instancia las acciones se destinan a la difusión del programa y a establecer una coordinación con la red comunal, a través del departamento y dirección municipal. Las actividades de difusión son principalmente informativas, sobre conductas de riesgo y promoción de derechos ciudadanos, se privilegia y aprovechan los espacios comunitarios como destino de las acciones. A su vez se coordinan y planifican reuniones con los distintos departamentos municipales en los meses de enero, febrero y julio, en el Centro de Salud Familiar (CESFAM), establecimientos municipales de educación, oficinas municipales y paraderos de locomoción colectiva, con el propósito de informar a la comunidad, como prevenir ser víctimas de la comisión de delitos en los espacios públicos y ocurrir destacar la importancia de hacer la denuncia ante quien corresponda. En particular la Ficha Postulación Presupuesto Programa Social, Cultural o Deportivo (2021) señala expresamente la necesidad de planificar y coordinar reuniones entre el Dpto. Municipales y Direcciones Municipales (meses de enero, febrero y julio) y difundir la prevención de conductas de riesgo en los Centros de Desarrollo Comunitario CEDECOS (marzo a noviembre).

Las acciones de prevención y promoción de la denuncia se centran en labores informativas, a partir del enfoque de derechos, permite trascender la mera prevención de la ocurrencia de delitos a una dimensión humana y comunitaria. El programa privilegia los espacios comunitarios en sus acciones, promueve el encuentro entre las personas, la formación y el fortalecimiento de las comunidades, siendo la difusión, una acción relevante, que se planifica de marzo a noviembre. Del análisis del documento es posible advertir que las actividades se describen de forma amplia por ejemplo la cifra negra, inseguridad y el temor, precipitan la gestión y la construcción de iniciativas que promueven la denuncia, considerándola como una vía generadora de la autoprotección.

No se integran de forma detallada los factores de riesgo y de protección que inciden en la manifestación de la delincuencia desde una terminología preventiva de seguridad, en consecuencia, la distinción entre niveles de intervención se complejiza, víctima potencial, comunidad y medio ambiente físico, tal como lo describe el enfoque epidemiológico (Guerrero, 1998). Se construye la intervención hacia las víctimas y a sus familias, desde la perspectiva de derechos, privilegiando las acciones de tipo legal, que apuntan a la mantención del orden y el control de los individuos, con lo cual las intervenciones policiales enfatizan mecanismos situacionales de prevención del delito, orientadas a la disuasión y mantención del orden, mientras que las acciones destinadas a la autoprotección, a través del ejercicio pleno de sus derechos, se enlazan a la acción de la denuncia en un trabajo coordinado a nivel comunal. La Ficha Postulación Presupuesto Programa Social, Cultural o Deportivo (2021) considera que es necesario ejecutar talleres comunitarios y municipales en promoción de la denuncia y derechos ciudadanos (enero a diciembre), mientras que la denuncia es un mecanismo de control y sanción que delimita los recursos y las políticas de intervención desde las policías.

Las actividades comprenden apoyo psicosocial y jurídico que integra intervenciones de tipo psicológico, pero que no pueden ser implementadas con los recursos disponibles, incluyendo intervención en crisis y apoyo familiar. El programa contempla intervenciones preliminares y de tratamiento psicológico inicial de las víctimas de delitos violentos, indispensables para visibilizar e incidir en la asunción de un rol activo durante el proceso judicial, específicamente para empoderar y generar una sensación de autoprotección.

Las líneas de acción que derivan de las estrategias metodológicas del programa enfatizan la necesidad de intervenciones educativas, y a su vez acciones informativas centradas en la promoción de la denuncia. Las intervenciones psicosociales se centran en acciones de tipo social, preferentemente asistenciales, a través de la oferta de la red comunal, mientras que la incorporación de talleres se define como una adecuada iniciativa, aunque es de corto alcance y de duración limitada.

### **Presupuesto**

El presupuesto es destinado casi en su totalidad a honorarios de profesionales, que incluyen un coordinador, profesional de las ciencias jurídicas, un trabajador social, un apoyo administrativo encargado de la plataforma Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) y un técnico jurídico. La propuesta no incluye profesional Psicólogo. Incluye bienes, servicios, actividades, producción, desarrollo de eventos, insumos de oficina y publicidad.

## DISCUSIÓN

El programa de “Prevención del Delito, Promoción de la denuncia y Orientación a Victimas” desarrollado por el municipio de la comuna de La Pintana, corresponde a una iniciativa que transciende los modelos tradicionales y punitivos de prevención (Varela, 2017). Integra una visión amplia de seguridad que reivindica al individuo en el ejercicio de sus derechos. Se deslinda de la seguridad pública como seguridad de estado y de los territorios, para instalar una visión novedosa; integral y centrada en el individuo, incluido el delincuente, la víctima potencial y la comunidad (Redondo & Garrido, 2013).

Una de las fortalezas de la iniciativa es que se constituye y se planifica, desde y para la comunidad. Incorpora una visión interesante en la construcción del diagnóstico de la propuesta, ya que integra diálogos sobre seguridad entre vecinos (Schneider, 2015). Actividad que entrega apreciaciones sobre intereses, temores, y desafíos en seguridad de la comuna, sin las cuales las asociaciones que se establecen carecen de sentido. La incorporación de la dimensión social, cultural, y situacional (Tolan, 2002) en la construcción de diagnósticos, revelan la importancia de variables que son determinantes para la evolución de la criminalidad y cuyas consecuencias van a influir a mediano y largo plazo sobre la tasa de delincuencia y la calidad de vida, facilitando la distinción de iniciativas de tipo sectorial, desde una perspectiva más amplia que la tradicional (Schneider, 2015), formando ciudadanos responsables más allá de la disuasión o mera mantención del orden (Greenwood & Levin, 2006; Medan, 2017).

La formulación de la iniciativa se enlaza con el grupo de teorías de la delincuencia, como la teoría de control social y autocontrol (Gottfredson & Hirschi, 1990). A su vez reconoce la multiplicidad de factores causales, y la diversidad de grupos que se vinculan a las acciones delictuales, asumiendo una equivalencia entre factores de riesgo y causalidad. En este sentido se asume la capacidad de resiliencia de los individuos y comunidades frente a la criminalidad y la violencia. Los encuentros de seguridad vecinal son una muestra de ello; al propiciar espacios de reunión, como instancias de diálogo, de reflexión sobre visiones, criterios y propósitos, que son significativos para la comunidad, asumiendo el concepto de resiliencia de Werner (2000) quien lo considera como resultado del emparejamiento de factores de estrés y factores de protección, correspondiendo estos últimos a los promotores del bienestar.

Se deriva de esta premisa la asunción del enfoque epidemiológico como guía sobre la cual se fundamentan las acciones, mientras que el enfoque de derechos otorga la perspectiva que recupera la diversidad social y reconoce su especificidad, apuntando a transformar las prácticas institucionales del Estado, para que se

ajusten a su fin esencial, garantizando la realización de los Derechos Humanos (Guerrero, 1998; Redondo & Garrido, 2013).

La perspectiva de seguridad humana que asume este programa propende al desarrollo de intervenciones de tipo integral, coherentes en las acciones y actividades que define en su programa y objetivos, incluyendo tanto prevención primaria como secundaria, orientadas principalmente a evitar la existencia de una víctima potencial. La prevención primaria incluye acciones que actúan sobre contextos sociales (Ouimet, 2015; Vanderschueren et al., 2021), con el fin de evitar riesgos de victimización, mientras que las intervenciones de prevención secundaria se encuentran dirigidas a crear condiciones para el desarrollo de la autoprotección (Cerda, 2007; Fortín, 2016; Redondo & Garrido, 2013; Sampson, 2013).

En este sentido se instala como desafío la consecución de acciones derivadas de la propuesta, es decir que las actividades definidas como informativas, transiten hacia acciones de tipo educativas, definidas en esta iniciativa, pero por falta de recursos y de profesionales idóneos, terminan siendo derivadas a otro ámbito de acción.

Otra de las actividades relevantes de la propuesta se relaciona con las de tipo social, que constituyen una arista esencial en contextos de alta vulnerabilidad y precariedad, logran definir acciones y derivaciones a los diversos programas sociales como los subsidios y la acción social de la comuna (Ouimet, 2015; Vanderschueren et al., 2021).

La coordinación entre instituciones es uno de los desafíos interesantes de la propuesta, especialmente cuando se desea intervenir en temáticas de prevención. Trascender al trabajo mancomunado entre instancias judiciales, de seguridad, desarrollo, vivienda y educación se impone como reto, especialmente en la construcción de diagnósticos y la adopción de decisiones basadas en evidencia. Un trabajo interinstitucional no solo facilita la visión e intervenciones enlazadas, sino que privilegia la cobertura e impacto de la iniciativa (Herrera, 1996).

Un nodo crítico gira en torno al presupuesto del programa, especialmente en materia de contratación de nuevos profesionales, resultando fundamental estar familiarizados no solo con el dominio de los enfoques y métodos, sino también con las teorías de referencia y a su vez con las modalidades de aplicación, especialmente cuando las acciones se dirigen a la población de víctimas potenciales, personas victimizadas o población en general, requiriéndose de profesionales idóneos suficientemente especializados en temáticas de prevención, resultando imprescindible para comprender los alcances de una política de prevención ser capaz de enlazar las acciones con las teorías que la sustentan (Ayos, 2014).

Como se ha señalado la prevención es un tema complejo que a menudo tiende a ignorar o a simplificar sus acciones. En particular la exigencia de políticas públicas y su continuidad son esenciales para que la prevención se sustente a través del tiempo, además de la necesidad de establecer de forma específica y clara el análisis del contexto, y de los territorios donde se manifiestan conductas delictuales y violentas, considerando las particularidades específicas de las características sociales, familiares e individuales de la comuna (Ouimet, 2015).

El programa se reformula para el año 2021, pasando de Prevención del Delito, Promoción de la Denuncia y Orientación a Víctimas a Oficina Comunitaria de Protección de Derechos, con lo cual se ajusta aún más a las necesidades específicas de la comuna. El desafío de la nueva perspectiva precipita el análisis de lineamientos teóricos, metodologías y acciones que fundamenten este cambio, así como la adopción de una visión, que se instala como foco central en la comunidad, esperando que los desafíos visualizados sean una guía de análisis, que posibilite la integración y desarrollo de nuevas perspectivas y conocimientos, que son necesarias en el complejo y cambiante escenario de la prevención del delito.

**Financiamiento:** Esta investigación ha sido financiada con fondos propios

**Conflicto de Intereses:** La autora de este artículo declara que no tiene ningún conflicto de interés.

**Recibido:** 15 de octubre de 2021

**Aprobado:** 15 de diciembre de 2021

## REFERENCIAS

Agnew R. (2005). Pressure into Crime: An Overview of General Strain Theory. Oxford University Press.

Akers, R. L., & Jennings, W. G. (2016). Social Learning Theory. The Handbook of Criminological Theory, 4, 230-240.

Ayos, E. J. (2014). Prevención del delito y teorías criminológicas: tres problematizaciones sobre el presente. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 16(2), 265-312.

Benson M. (2013). Crime and the life course. An introduction, New York, Routledge

Búvinic, M., Morrison, A., & Shifter, M. (1999). La violencia en América Latina y el Caribe: Un marco de referencia para la acción. Recuperado de [http://www.pasa.cl/wp-content/uploads/2011/08/La\\_Violencia\\_en\\_AL\\_y\\_El\\_Caribe\\_Buvinic\\_Mayra\\_Morrison\\_Andrew.pdf](http://www.pasa.cl/wp-content/uploads/2011/08/La_Violencia_en_AL_y_El_Caribe_Buvinic_Mayra_Morrison_Andrew.pdf)

Carrión, F. (1994). De la violencia urbana a la convivencia ciudadana. Recuperado de [https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1228494233.de\\_la\\_violencia\\_urbana\\_a\\_la\\_convivencia\\_ciudadana\\_2.pdf](https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1228494233.de_la_violencia_urbana_a_la_convivencia_ciudadana_2.pdf)

Cerda, A. (2007). Seguridad Pública en Chile ¿Humana y Ciudadana? Una aproximación a las Políticas de Seguridad desde el un Enfoque de Derechos. Recuperado de <https://biblioteca.cejamericanas.org/bitstream/handle/2015/3406/SeguridadSocialenChile.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cohen L. & M. Felson. (1979). Social change and crime rate change. *American Sociological Review*, 44(4), 588-608

Dammert. L. & Lunecke, A. (2004). La Prevención del Delito en Chile. Una visión desde la comunidad. Colección Seguridad Ciudadana y Democracia. Recuperado de [https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/op\\_05\\_prevencion.pdf](https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/op_05_prevencion.pdf)

Felson M. & Clarke, R. (2008). La ocasión hace al ladrón. Teoría práctica para la prevención del delito. Fundación Democracia y Gobierno Local. Recuperado de [https://repositorio.gobiernolocal.es/xmlui/bitstream/handle/10873/855/claves06\\_09\\_felson\\_clarke.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.gobiernolocal.es/xmlui/bitstream/handle/10873/855/claves06_09_felson_clarke.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ferrell J., Hayward, K., & Young, J. (2008). Cultural Criminology. London, Sage Publications.

Ficha Postulación Presupuesto Programa Social, Cultural o Deportivo (2021). Secretaría Comunal de Planificación. Municipalidad de la Pintana.

Fortin, D. (2016), Seguridad Humana en Chile hacia un nuevo concepto de protección social. Recuperado de [https://www.kas.de/c/document\\_library/get\\_file?uuid=5d966fb3-b215-c0b6-1918-4b007e1e6f0d&groupId=252038](https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=5d966fb3-b215-c0b6-1918-4b007e1e6f0d&groupId=252038)

Fundación Paz Ciudadana (2019). Políticas Públicas en Seguridad y Justicia. <https://pazciudadana.cl/proyectos/documentos/indice-paz-ciudadana-2019>.

Gottfredson M. & T. Hirschi (1990). A General Theory of Crime. California, Stanford University Press.

Greenwood, D. J. & Levin, M. (2006). Introduction to action research: Social research for social change. SAGE publications.

Guendel, L. (1999). La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de los Derechos Humanos: la búsqueda de una nueva utopía. UNICEF-Costa Rica, San José. Recuperado de <https://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/derechos-humanos-y-polc3aditicas-pc3bablicas-guendel-1.pdf>

Guerrero, L. K. (1998). Attachment-style differences in the experience and expression of romantic jealousy. *Personal Relationships*, 5(3), 273–291.

Guix, J. (2008). El análisis de contenidos: ¿qué nos están diciendo?. *Revista de calidad asistencial*, 23(1), 26-30.

Hernández, R., Fernández-Collado, C., & Baptista, P. (2007). *Metodología de la investigación*. México, McGraw-Hill Interamericana.

Herrera, M. (1996). *La hora de la víctima. Compendio de la Victimología*. Madrid, Edersa.

Herrero, C. (1997). *Criminología parte general y especial*. Madrid, Dykinson.

Ilustre Municipalidad de La Pintana. (2020). Plan de Desarrollo Comunal La Pintana 2020-2023. Recuperado de [https://www.pintana.cl/wp-content/uploads/2020/07/IF%20PLADECO\\_2020\\_2023.pdf](https://www.pintana.cl/wp-content/uploads/2020/07/IF%20PLADECO_2020_2023.pdf)

Laub, J. H. & Frisch, N. E. (2016). *Translational criminology: A new path forward*. In *Advancing criminology and criminal justice policy* (pp. 78-88). Routledge.

McMillan, J. H. & Schumacher, S. (2005). *Investigación educativa. Una introducción conceptual* (5.<sup>a</sup> ed.). Madrid: Pearson.

Medan, M (2017) La prevención social del delito. Buenos Aires. Recuperado de <https://www.teseopress.com/elgobiernodelajuventudenesgo>

Ortiz, M.E, Sepúlveda R., & Viano C. (2016) Análisis de los Programas dirigido a Jóvenes Infractores de Ley de Prevención. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Instituto de Asuntos Públicos. Recuperado de <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/151801/3-Analisis-de-los-programas-de-prevencion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ouimet, M. (2015). *Les causes du crime*, Presses de l'université de Laval, Canadá. Recuperado de <https://www.pulaval.com/produit/les-causes-du-crime-examen-des-theories-explicatives-de-la-delinquance-du-passage-a-l-acte-et-de-la-criminalite>

Redondo, S. & Garrido, V. (2013). *Principios de Criminología* (4<sup>a</sup> ed). Valencia, Tirant lo Blanch.

Redondo, S. (2015). *El origen de los delitos: introducción al estudio y explicación de la criminalidad*. Valencia: Tirant lo Blanch

Rojas, R. & Fuentes, C (2002). *La Seguridad Humana: referencias conceptuales y aplicabilidad a Centroamérica*. Trabajo preparado para el Taller sobre Seguridad Humana en Centroamérica.

Schneider S. (2015). *Crime Prevention Theory and Practice*. London, Routledge.

Sherman, L. W. (1997). *Thinking about crime prevention*. In Sherman LW, Gottfredson D., MacKenzie D., Eck J., Reuter P., Bushway S., *Preventing Crime: What Works, What doesn't, What's Promising*, Report to the United States Congress, National Institute of Justice, Washington.

Solís, S. (2003). *El enfoque de Derechos: Aspectos Teóricos y Conceptuales*. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000133.pdf>

Subsecretaría de Prevención del Delito. (2020). *Orientaciones técnicas Sociales*. Recuperado de <http://www.fnsp.gov.cl/sociales/>

Sutherland, E. (1991). *El ladrón profesional*. Madrid, Ediciones de la Piqueta.

Tolan, P. H. (2002). *Crime prevention: Focus on youth*. In J. Q. Wilson & J. Petersilia (Eds.), *Crime* (pp. 109–128). Oakland: Institute for Contemporary Studies Press.

Vanderschueren, F; Díaz, G, & Guajardo, C. (2021). *Prevención del delito y la violencia: Reflexiones desde la academia y los territorios*. Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Varela, J. (2017). *Populismo Punitivo y Neoliberalismo: Una mirada crítica*. Universidad de Chile Facultad de Derecho Departamento de Ciencias Penales. Recuperado de <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/143956/Populismo-punitivo-y-neoliberalismo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Veiga del Cabo, J., Fuente, E., & Zimmerman, M. (2008). Modelos de estudios en investigación aplicada: conceptos y criterios para el diseño. *Medicina y seguridad del trabajo*, 54(210), 81-88.

Werner, E. (2000). *Protective factors and individual resilience*. *Handbook of early childhood intervention*, 2, 115-132.